



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.10 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

### 3- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, BOCyL de 07 de agosto	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso 22.10
Código de la RPT:	HGC-COM-CD-4
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Comunicación Audiovisual y Publicidad
Departamento:	Historia, Geografía y Comunicación
Centro:	Facultad de Humanidades y Comunicación
Perfil Docente :	Docencia en las asignaturas Teoría de la Imagen, Culturales en Televisión, Estructura del sistema audiovisual
Perfil Investigador:	Investigaciones en representación femenina en el cine del primer franquismo, Censura y cinematografía durante el franquismo, Relaciones entre cine y televisión en España desde 1956 hasta 2010.
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un trabajo de investigación realizado por el candidato/a.

En .....Burgos....., a las ...11..... horas, del día ...8... de ...noviembre..... de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	María Antonia Paz Rebollo
Vocal	Félix Castrillejo Ibáñez
Vocal	Isabel Menéndez Menéndez
Vocal	Fernando Melgosa Rodríguez
Secretario/a	Mar Chicharro Merayo

Se procede a la constitución de la Comisión citada con la presencia de la totalidad de sus miembros según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público

Una vez constituida se acuerda el siguiente contenido:



**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO  
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.10 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

**A. CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO**

Se aplicará lo establecido en el **Reglamento** de concursos de Profesor Contratado Doctor Fijo, aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008:

*Los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo que se recoge en este documento de acuerdo a las siguientes consideraciones:*

- *Los apartados y subapartados del baremo clasifican los méritos que deberán valorarse y las puntuaciones máximas que corresponden a dichos apartados y subapartados. La Comisión de Selección, antes de aplicar el baremo, de acuerdo a las características del área de conocimiento, fijará las puntuaciones máximas que aparecen como un intervalo en los apartados 1.1 y 1.2.*
- *La Comisión de Selección juzgará la pertinencia en el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza de los méritos de investigación, docentes y de formación académica que aparecen listados en el baremo. De acuerdo a ello podrá eliminar los que considere inadecuados y añadir los que estime necesarios para mejorar la capacidad valorativa del baremo.*
- *Cada mérito se valorará en un solo apartado o subapartado y corresponde a la Comisión determinar en cuál de ellos, así como la puntuación que le asigna.*
- *El orden en el que aparecen los méritos que se tendrán en cuenta en cada apartado y subapartado del baremo no supone una prelación, por lo que no cabe establecer una mayor o menor importancia de cada uno en función del lugar que ocupa, aspecto que debe juzgar la Comisión de Selección*
- *La puntuación obtenida por los candidatos estará acotada por el valor máximo establecido en cada apartado y subapartado de que consta el baremo. Por ello, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.*





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.10 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018 BAREMO

1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN		
		Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.
		15
Participación en proyectos competitivas (organismo Intnna./ 3na./Auton.)		
Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)		
Patentes		
Premios de investigación (incluido el de doctorado)		
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral		
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos		
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nal, Auton)		
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación		
Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado)		
Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección)		
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección)		
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)		Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos
		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.
		25
Libros (Con o sin ISBN. Especificar)		
Capítulos de libros		
Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto)		
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)		
Edición / coordinación de libros		
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área		





## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.10 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

<b>1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...</b>		<b>Puntuación máxima posible: 10 puntos</b>	
	Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.)		
Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.)			
Organización de eventos ((Intnal / Nnal.)			
<b>SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos</b>			
<b>2. MÉRITOS DOCENTES</b>			
<b>2.1. Experiencia docente.</b>		<b>Puntuación máxima posible: 20 puntos</b>	
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)		
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)			
Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines)			
Participación en planes de acción tutorial, t4utorización de prácticas en empresas			
Resultados de la evaluación de la calidad docente			
<b>2.2. Actividades de innovación docente.</b>		<b>Puntuación máxima posible: 10 puntos</b>	
	Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)		
Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales			
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)			
Participación en cursos de formación docente.			
Ponencias en cursos y congresos de formación docente.			
Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior			
<b>SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos</b>			
<b>3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>3.1. Expediente académico de la titulación</b>			
	Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1		
Premio fin de carrera			
<b>3.2. Doctorado</b>			

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-07D1-FED2\*0002-97A4. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.10 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1	
Doctorado europeo	
<b>3.3. Titulaciones afines</b>	
Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés	
<b>3.4. Otros méritos de la formación académica.</b>	
Curso de Adaptación Pedagógica	
Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación) , no incluidos en apartados anteriores.	
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	
<b>SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>	
<b>4. MÉRITOS DE GESTIÓN</b>	
<b>4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)</b>	
<b>4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)</b>	
<b>SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>	
<b>5. OTROS MÉRITOS</b>	
<b>5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área</b>	
<b>5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica</b>	
<b>SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>	
<b>6. MÉRITOS PREFERENTES</b>	
<b>6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento</b>	
<b>SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos</b>	

Para superar esta fase los participantes deberán obtener un mínimo de 50 puntos sobre un total de 100 posibles, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-07D1-FED2\*0002-97A4. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ



# UNIVERSIDAD DE BURGOS.

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.10 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

### B. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Será puntuada entre 0 y 100 puntos. La puntuación mínima para superar esta fase será de 50 puntos, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima

Criterios de Valoración de la segunda prueba:

COMPETENCIA METODOLÓGICA Y FUENTES,  
ORIGINALIDAD, INTERES DE LA INVESTIGACIÓN  
RELEVANCIA DE LAS CONCLUSIONES.  
CLARIDAD EN LA EXPOSICIÓN

### C. LUGAR, DÍA Y HORA DONDE LOS ASPIRANTES PODRÁN EXAMINAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS DEMÁS CONCURSANTES

Los aspirantes podrán examinar la documentación o los soportes informáticos presentados por los demás concursantes, en el lugar, día y durante el tiempo abajo referenciado (base 7.3):

Lugar:			
Día:			
Hora:	Desde las		hasta las

En Burgos, a .....8.....de .....NOVIEMBRE..... de 2018

EL SECRETARIO,

*H. Cluchero*

Fdo.: *H. Cluchero*

EL PRESIDENTE,

*Rara Antonia Paz*

Fdo.: *Rara Antonia Paz*

VOCAL,

*Felipe Estrella*

Fdo.: *Felipe Estrella*

VOCAL,

*Fernando Mejores*

Fdo.: *Fernando Mejores*

VOCAL,

*M. ISABEL MENDOZA*

Fdo.: *M. ISABEL MENDOZA*

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Constitución (base 7.3 de la convocatoria)



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO  
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.10 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

5-ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA FASE

Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, BOCyL de 07 de agosto	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso 22.10
Código de la RPT:	HGC-COM-CD-4
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Comunicación Audiovisual y Publicidad
Departamento:	Historia, Geografía y Comunicación
Centro:	Facultad de Humanidades y Comunicación
Perfil Docente :	Docencia en las asignaturas Teoría de la Imagen, Culturales en Televisión, Estructura del sistema audiovisual
Perfil Investigador:	Investigaciones en representación femenina en el cine del primer franquismo, Censura y cinematografía durante el franquismo, Relaciones entre cine y televisión en España desde 1956 hasta 2010.
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un trabajo de investigación realizado por el candidato/a.

En ....., a las ..... horas, del día ..... de ..... de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado,

Presidente/a	María Antonia Paz Rebollo
Vocal	Félix Castrillejo Ibáñea
Vocal	Isabel Menéndez Menéndez
Vocal	Fernando Melgosa Rodríguez
Secretario/a	Mar Chicharro Merayo

Se procede al acto de celebración de la primera fase. La valoración de cada candidato se realiza de acuerdo con lo establecido en la base 7.5.1.2.

Conforme a la base 7.5.1.3, en el caso de que los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el periodo de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 a los apartados 1 y 2 del baremo, sin que se le aplique ningún límite sobre la puntuación máxima alcanzable en cada apartado y subapartado

Tras la exposición de los concursantes de su *Currículum Vitae* y una vez desarrollados los correspondientes debates previstos en la base 7.5.1.1, examinada la documentación presentada por el aspirante y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se ha/n obtenido la/s siguiente/s calificación/es:

Por consenso: Se rellena un baremo por cada concursante

Por nota individualizada (base 7.5.1.2 de la convocatoria): Se rellena un baremo por cada concursante y cada miembro de la comisión.



BAREMO

APELLIDOS Y NOMBRE		
<b>1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN</b>		
<b>1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora</b>		Puntuación máxima posible: Entre <u>15</u> y 20 puntos
		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.
Participación en proyectos competitivas (organismo Intnna./ nal./Auton.)	5	
Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)	2	
Patentes		
Premios de investigación (incluido el de doctorado)		
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	1	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	3	
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, NaI, Auton)		
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación		
Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado)	1	
Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección)	3	
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección)		
<b>1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)</b>		Puntuación máxima posible: Entre 20 y <u>25</u> puntos
		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.
Libros (Con o sin ISBN. Especificar)	5	
Capítulos de libros	3	
Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto)	8	
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)	3	
Edición / coordinación de libros	3	

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-07D1-FED2\*0002-97A4. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H. JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.10 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área			
<b>1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...</b>	<b>Puntuación máxima posible: 10 puntos</b>		
Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.)			
Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.)			
Organización de eventos ((Intnal / Nnal.)			
<b>SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos</b>			
<b>2. MÉRITOS DOCENTES</b>			
<b>2.1. Experiencia docente.</b>	<b>Puntuación máxima posible: 20 puntos</b>		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	10		
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	3		
Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines)	2		
Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas	2		
Resultados de la evaluación de la calidad docente	3		
<b>2.2. Actividades de innovación docente.</b>	<b>Puntuación máxima posible: 10 puntos</b>		
Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	3		
Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales	2		
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	3		
Participación en cursos de formación docente.	1		
Ponencias en cursos y congresos de formación docente.	1		
Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior	—		
<b>SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos</b>			
<b>3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>3.1. Expediente académico de la titulación</b>			
Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1	0,5		
Premio fin de carrera			
<b>3.2. Doctorado</b>			

41

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-07D1-FED2\*0002-97A4. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO  
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.10 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1	1
Doctorado europeo	1
<b>3.3. Titulaciones afines</b>	
Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés	1
<b>3.4. Otros méritos de la formación académica.</b>	
Curso de Adaptación Pedagógica	1
Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación) , no incluidos en apartados anteriores.	
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	
<b>SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>	
<b>4. MÉRITOS DE GESTIÓN</b>	
4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	
4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	
<b>SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>	
<b>5. OTROS MÉRITOS</b>	
5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área	
5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	4
<b>SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>	
<b>6. MÉRITOS PREFERENTES</b>	
6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento	
<b>SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos</b>	

<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CANDIDATO</b>	85,5
---------------------------------------	------

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-07D1-FED2\*0002-97A4. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO  
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.10 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

La Comisión acuerda que las calificaciones de la primera fase son las siguientes: (en el caso de que las calificaciones hayan sido por nota individualizada, para la calificación final se tendrá en cuenta lo establecido en el párrafo tercero de la base 7.5.1.2 de la convocatoria).

Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
GIL GASCOÑ, FAIEMA	85,5

Para superar esta fase los participantes deberán obtener un mínimo de 50 puntos sobre un total de 100 posibles, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima.

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA FASE

La Comisión acuerda que han superado la primera fase los candidatos que se relacionan a continuación.

Orden	Nombre y apellidos
1º	FAIEMA GIL GASCON
2º	

Estos candidatos pasan a la segunda fase que tendrá lugar en el día, lugar y hora señalados a continuación:

Día: 8/11/2018  
Lugar: Sala de Grados  
Hora:  

En Burgos, a 8 de noviembre de 2018

EL SECRETARIO,

H. Clucero  
Fdo.: H. Clucero

EL PRESIDENTE,

Naia Antaia Paz  
Fdo.: Naia Antaia Paz

VOCAL,

Fdo.: Fernando Martínez

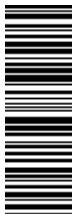
VOCAL,

Fdo.: Fernando Méndez

VOCAL,

Fdo.: M. ISABEL MENENDEZ

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro y en la entrada del lugar donde se realicen las pruebas una vez finalizada la valoración.



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.10 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

### 6-ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, BOCyL de 07 de agosto	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso 22.10
Código de la RPT: HGC-COM-CD-4	
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Comunicación Audiovisual y Publicidad
Departamento:	Historia, Geografía y Comunicación
Centro:	Facultad de Humanidades y Comunicación
Perfil Docente :	Docencia en las asignaturas Teoría de la Imagen, Culturales en Televisión, Estructura del sistema audiovisual
Perfil Investigador:	Investigaciones en representación femenina en el cine del primer franquismo, Censura y cinematografía durante el franquismo, Relaciones entre cine y televisión en España desde 1956 hasta 2010.
Naturaleza de la segunda prueba:	Exposición, en sesión pública, de un trabajo de investigación realizado por el candidato/a.

En ....., a las ..... horas, del día ..... de ..... de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado,

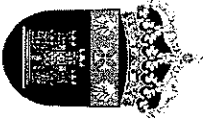
Presidente/a	María Antonia Paz Rebollo
Vocal	Félix Castrillejo Ibáñea
Vocal	Isabel Menéndez Menéndez
Vocal	Fernando Melgosa Rodríguez
Secretario/a	Mar Chicharro Merayo

Según lo establecido en la base 7.5.2 se procede a la celebración de la segunda fase.

Esta segunda fase será puntuada entre 0 y 100 puntos. La puntuación mínima para superar esta fase, que también tendrá carácter eliminatorio, será de 50 puntos (base 7.5.2.3).

Una vez expuesto el tema docente o el trabajo de investigación y de acuerdo con los criterios fijados en el Acta de Constitución de la Comisión se procede a valorar a los candidatos.





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.10 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018



Candidato 1º Apellidos y nombre		Puntuación del Presidente	Puntuación del Vocal 1	Puntuación del Vocal 2	Puntuación del Vocal 3	Puntuación del Secretario	Media aritmética	PUNTUACIÓN FINAL DE LA SEGUNDA FASE (2)
GIL GASCÓN, FÁTIMA	Puntuación % de discrepancia (1)	100	100	100	100	100	100	100

- (1) Se refiere al tanto por ciento de discrepancia respecto a la media aritmética
- (2) La puntuación final se obtendrá aplicando lo dispuesto en la base 7.5.2.3. de la convocatoria



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.10 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018



La Comisión acuerda que han superado la segunda fase los aspirantes que se señalan a continuación:

Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
GIL GASCOÑ FÁTIMA	100

### PUNTUACIÓN FINAL DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS DOS FASES

Según lo dispuesto en la base 7.5.3 de la convocatoria, han superado ambas pruebas, por orden de mayor a menor puntuación, los siguientes aspirantes:

Nombre y apellidos	Puntos Fase 1	Puntuación ponderada Fase 1 (65%)	Puntos Fase 2	Puntuación ponderada Fase 2 (35%)	Suma de las fases ponderadas	Puntuación prorrateada (Base 7.5.1.3)
GIL GASCOÑ, FÁTIMA	85,5	55,5	100	35	90,5	

En Burgos, a 8 de noviembre de 2018

EL SECRETARIO,

*[Firma]*

Fdo.: *[Firma]*

EL PRESIDENTE,

*[Firma]*

Fdo.: *[Firma]*

VOCAL,

*[Firma]*

Fdo.: *[Firma]*

VOCAL,

*[Firma]*

Fdo.: *[Firma]*

VOCAL,

*[Firma]*

Fdo.: *[Firma]*

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro y en la entrada del lugar donde se realicen las pruebas una vez finalizado el Acto de valoración.



**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO  
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.10 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

**7-PROPUESTA DE PROVISIÓN**

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de provisión de la plaza.

Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, BOCyL de 07 de agosto	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso 22.10
Código de la RPT: HGC-COM-CD-4	
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Comunicación Audiovisual y Publicidad
Departamento:	Historia, Geografía y Comunicación
Centro:	Facultad de Humanidades y Comunicación
Perfil Docente :	Docencia en las asignaturas Teoría de la Imagen, Culturales en Televisión, Estructura del sistema audiovisual
Perfil Investigador:	Investigaciones en representación femenina en el cine del primer franquismo, Censura y cinematografía durante el franquismo, Relaciones entre cine y televisión en España desde 1956 hasta 2010.
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un trabajo de investigación realizado por el candidato/a.

Publicada la valoración de ambas fases para cada candidato, la Comisión de selección nombrada para resolver la plaza referenciada, acuerda que han superado el concurso los siguientes aspirantes, ordenados de mayor a menor puntuación. En caso de empate se ha aplicado lo dispuesto en la base 7.5.4 de la convocatoria.

**ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO, POR ORDEN DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN**

Orden	Nombre y apellidos	Puntuación ponderada Fase 1	Puntuación ponderada Fase 2	Puntuación final
1º	FÁTIMA GIL GASCÓN			
2º				
3º				

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.





## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.10 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

La comisión de selección propone la adjudicación de la plaza a favor de

Nombre y Apellidos
FÁTIMA GIL GASCOÑ

Y como suplentes y por este orden

Orden	Nombre y Apellidos
1º	
2º	
3º	

La Comisión de Selección declara desierta la plaza de acuerdo con la base 7.5.6 de la convocatoria.

Contra este acuerdo de propuesta de provisión los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos.

En Burgos, a .....8.....de .....NOVIEMBRE..... de 2018

EL SECRETARIO,

*H. Clucab*

Fdo.: *Mar. Cluchero*

EL PRESIDENTE,

*Maria Antxia Paz*

Fdo.: *Maria Antxia Paz*

VOCAL,

*José Esteban*

Fdo.: *José Esteban*

VOCAL,

*Heriberto*

Fdo.: *Heriberto*

VOCAL,

*M. ISABEL MENÉNDEZ*

Fdo.: *M. ISABEL MENÉNDEZ*

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas y el documento original debe entregarse en el Registro General junto al resto del expediente

